GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES DE AJUSTES ACUERDO ÚNICO DE COMISIÓN RECTORA PROYECTOS APROBADOS

Código BPIN:	2020052840018	Nombre del Proyecto:	Construcción Placa Huella	onstrucción Placa Huella Corregimiento de Nobogá Municipio de Frontino-Antioquia					
Fecha de diligenciamiento:		Entidad que presentó el proyecto de inversión:	Municipio de Frontino Ei		Entidad/instancia viabilizadora:		ntino		
Estado actual del proyecto*:	Viabilizado:	Si	Priorizado:	Si	Aprobado:	Si	En ejecución:	Si	
Entidad propuesta/des	Entidad propuesta/designada como ejecutora: Empresa de Desarrolo Urbano del Occidente-EDUOCCIDENTE								
Entidad propuesta/des interventoría:	ntidad propuesta/designada para contratar la empresa de Desarrollo Urbano del Occidente-EDUOCCIDENTE								
¿Se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados?									
Avance físico del proye	Avance fisico del proyecto: 34,50%			Avance financiero: 33,25%					
Note: El estado del proyecto debe coincidir con la información de aplicativos del DNP.									

Sección II: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS

Acuerdo Único de Comisión Rectora. Artículo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de modificación a proyectos de inversión aprobados: a) Actividades y costos, b) Valor Ibial del proyecto, c) Indicadores de producto secundarios: ,d) Fuentes de financiación, e) Ejecutor y f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoria

VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS. (Articulo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora)

a) Actividades y costos. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado. ii. Incluir actividades nuevas, iii. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.

Nota 1: La información que se registra en este literal debe conincidir con las actividades registradas y aprobadas en la Metodología General Ajustada (MGA).

Nota 2: Para definir la etapa escoja una de las siguientes opciones: Preinversión, Inversión u Operación

Nota 2: Para definir la etapa escoja una de las siguie	ntes opciones: Preinversion, In	version u Operacion					
Objetivo Específico	Producto	Etapa	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Realizar localización, trazado y replanteo	2022	\$ 5.038.500	\$ 5.038.500	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del município	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Realizar Perfilación y nivelación del terreno	2022	\$ 8.466.300	\$ 8.466.300	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Realizar Excavación en material común bajo cualquier grado de humedad de 0 a 2 m	2022	\$ 16.120.125	\$16.120.125	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Suministro, transporte y aplicación de afirmado	2022	\$ 55.284.525	\$ 55.284.525	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del município	1.1. Via terciaria ampliada ylo rectificada	Inversión	Suministro, transporte y colocación de concreto clase D de 210kg/cm2 para Placa Huella	2022	\$ 247.540.050	\$ 247.540.050	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del município	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Suministro, transporte y colocación de concreto dase D para construcción de viguetas	2023	\$ 68.101.056	\$ 62.053.942	-\$ 6.047.114
Mejorar el estado de las vías rurales del município	1.1. Via terciaria ampliada ylo rectificada	Inversión	Suministro, transporte y colocación de concreto clase G ciclópeo	2022	\$140.710.815	\$ 140.710.815	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del município	1.1. Via terciaria ampliada ylo rectificada	Inversión	Suministro, transporte y colocación de concreto de 210kg/cm2 para construcción de cuneta	2022	\$ 149.853.000	\$ 149.853.000	\$0
Mejorar el estado de las vías rurales del município	1.1. Via terciaria ampliada ylo rectificada	Inversión	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo para concreto 2 (lótgirm2 para rieles en concreto, curlea ly quede la lotgive mano de obra, alambre de amarre groufing para refleno, concreto a vista (r.e. 21 Mpa para fundador, vigas y colummetas, acero de refuerzo grado 60, excavación para fundación, lleno detrás del mun ce nafimado.	2023	\$ 230.970.840	\$ 604.718.758	\$ 373.747.918
Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Limpieza de obras transversales existentes, incluye acarreo interno de material, destaqueo, remoción de material vegetal, basura, madera, troncos y rocas	2023	\$ 919.350	\$ 1.002.502	\$ 83.152
Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Transporte de materiales provenientes de la excavación	2022	\$ 16.905.000	\$16.905.000	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada ylo rectificada	Inversión	Administración y Utilidad	2022	\$ 335.265.740	\$ 335.265.740	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del município	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Realizar Plan de Manejo Ambiental	2022	\$ 9.168.000	\$ 9.168.000	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del município	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Realizar Plan de Manejo de Tránsito	2022	\$ 26.813.000	\$ 26.813.000	\$0
Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Realizar Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario de Obra	2022	\$ 2.853.088	\$ 2.853.088	\$ 0
Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada ylo rectificada	Inversión	Valor de las Pólizas	2022	\$ 13.172.777	\$13.172.777	\$ 0
	•		•		•		

Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada ylo rectificada	Inversión	Realizar Intervenyoria	2022	\$ 129.116.386	\$ 129.116.386	\$ 0
	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Demolición de obras transverales existentes averiadas, no incluye botada	2023	\$0	\$ 24.733.158	\$ 24.733.158
	1.1. Via terciaria ampliada y/o rectificada	Inversión	Suministro, transporte y colocación de concreto clase D de 210kg/cm2 a la vista para obras transversales y muro de contención a la vista. No incluye refuerzo, incluye mano de obra, transporte de materiales, formaleta, desencofre, curado del concreto	2023	\$0	\$ 99.774.238	\$ 99.774.238
Mejorar el estado de las vías rurales del municipio	1.1. Via terciaria ampliada y/o	Inversión	Cargue, transporte y botada de escombros provenientes de demoliciones	2023	\$0	\$ 6.098.587	\$ 6.098.587
	1.1. Via terciaria ampliada ylo rectificada	Inversión	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad, no incluye roca con diámetro mayor a 0.10 mt ni botada de material sobrante	2023	\$0	\$ 1.609.535	\$ 1.609.535
Totales						\$ 1.956.298.026	\$ 499.999.474

Nota 1: La modificación de los costos de las actividades podrá generar un cambio en el valor total del proyecto de inversión, para lo cual se deberá aumentar o disminuir el valor de las fuentes existentes o incluir nuevas fuentes. En todo caso, cuando se incluyan o sustituyan fuentes en el marco de los ajustes de los que trata este artículo, la entidad que presenta el ajuste deberá realizar el análisis de consistencia de la destinación de la fuente a adicionar o sustituir y el proyecto de inversión.

Nota 2: La ampliación del horizonte de ejecución derivada del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión se reportará en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con los lineamientos que defina el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Nota 3: No implicará el trámite de un ajuste cuando se presente una redistribución de costos entre las actividades o la modificación de cantidades, siempre y cuando el valor total del proyecto no cambie y las actividades que se modifiquen no afecten

b) Valor total del proyecto. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto; ii.Disminuir los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva

	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor del proyecto	Cambio en el valor del proyecto		
Valor total del proyecto	(en pesos \$)	(en pesos \$)	(en pesos)	(en porcentaje)		
	\$ 1.456.298.552	\$ 499.999.474	\$ 1.956.298.026	34%		

c) Indicadores de producto secundarios. Sólo procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a incluir indicadores secundarios de producto							
Objetivo Específico	Producto Indicador de Unidad Año Meta inicial Meta ajustada Cambio en la meta					Cambio en la meta	
					0		(
•							

del presente artículo.								
Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Va	alor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Municipio	Frontino	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2023	\$	291.259.710	\$ 449.999.474	\$ 741.259.184
Inversión	Municipio	Frontino	Asignaciones directas	2023	\$	-	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Inversión	Gobernación	Antioquia	Asignaciones directas	2022	\$	1.165.038.842	\$ -	\$ 1.165.038.842
								\$
otales					\$	1.456.298.552	\$ 499.999.474	\$ 1.956.298.026

La Etapa escoja una de las siguientes opciones: Pre-inversión, Inversión u Operación - 🖯 valor total de las fuentes de financiación debe ser igual al valor total de los costos del proyecto.

Nota 1: De conformidad con lo definido en el Parágrafo 3º del Artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, en el evento en que se requiera efectuar una sustitución en las tientes, corresponderá a la secretaria técnica u oficina de planeación, o la que haga sus veces de la entidad o instancia que aprotó el proyecto de inversión, entritor que el viator por la benha a sustituir no benga pagos associados. En cualquier casos, e viator ball del proyecto deberá corresponder al inicialmente aprobado, está sustitución de fuentes se podrá renalizar hasta bandes de expedir el acto administrator que correlan la apentura del processo de selección ca ocu hadinativa funda un inalizar la que aproba con cargo a los excursos asignados.

Duando el proyecto inversión se encuentre en ejecución y se presente o prevea una caida en el recaudo en alguna de las fuentes de financiación del proyecto de inversión, se podrá realizar la sustitución de las fuentes, siempre y cuando el valor a sustituir no tenga pagos

e) Ejecutor. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada al cambio de la entidad ejecutora designada. Esto solo procederá cuando no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto

auministrativo que decireta uninatellamente di gasto con cargo a so recursos asignatos. La presente variable no proceso para los proyectos aprocados por el COPO de Orienta Technogra e Innovación — COPO O el.						
Nombre de la entidad ejecutora designada en aprobación	NIT de la entidad ejecutora designada en aprobación	Nombre de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	NIT de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste		
Brain institución del ainste comunado						

f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoria. Procederá para los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Paz y por el OCAD CTel conforme el inciso tercero del artículo 1.2.3.3.2. del Decreto Unico Regiamentario del SGR y los aprobados por otras instancias a 31 de diciembre de 2020, en los cuales se haya designado una entidad diferente al ejecutor del proyecto para contratar la interventoria.

Nombre de la entidad designada para contratar la la interventoría en aprobación		Nombre de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	NIT de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste		
Por trafficulty delicities are set to						

	Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 de	Årea/dependencia/Cargo	
Funcionario de la entidad que presentó el proyecto de	NICOLAS TAVERA TRUJILLO	Hunth	GERENTE GENERAL
inversión.	NOMBRE	FIRMA	